



COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

DICTAMEN DEL PROYECTO

Ingeniero Agrónomo

El proyecto de Ingeniero Agrónomo fue recibido por la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico, para su revisión, análisis y dictamen el pasado 5 de Noviembre de 2004.

En reunión celebrada el 9 de Noviembre, la Comisión analizó el proyecto curricular Ingeniero Agrónomo, de la cual se emitieron una serie de observaciones, mismas que se hicieron llegar al director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Regional Centro el mismo día.

El pasado 12 de Noviembre la Comisión revisó la nueva versión del proyecto, en donde se atienden las observaciones emitidas el pasado 9 de Noviembre.

El método que la comisión siguió para realizar el análisis del proyecto, consistió en verificar si el contenido del programa cumple con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como, con los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora.

Se determinó que el expediente del proyecto curricular ya referido, incluye los dictámenes favorables de la Dirección de Desarrollo Académico, del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y del Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

De conformidad con el Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en su fracción II, donde se establece que es atribución del Colegio Académico formular los planes y programas de estudio que ofrezca la institución, y acorde con lo establecido en el artículo 21 de los "Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio", donde se reglamenta la atribución para aprobar los proyectos curriculares, esta Comisión llegó a las siguientes conclusiones.

I.-Sobre la Fracción I del Artículo 21 de los "Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio", donde se establece que en la



EL SABER DE MIS HIJOS
HARÁ MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA

COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA.

TEL. (662) 259 21 40

FAX. (662) 259 22 64

EXT.342

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad.

El proyecto Ingeniero Agrónomo fue elaborado acorde con lo que se establece en el Documento Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo reglamentado en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora; incluye el dictamen favorable de la Dirección de Desarrollo Académico; por último se incluyen los dictámenes favorables del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y del Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

II.- Sobre la fracción II del artículo arriba citado, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con los otros planes y programas académicos de la Universidad.

El Proyecto Ingeniero Agrónomo es un programa académico que forma parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y guarda congruencia disciplinaria y académica con la oferta de licenciatura y posgrado de la División.

III.- Con relación a la fracción III del artículo anteriormente citado, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el Colegio Académico

El proyecto está acorde con las disposiciones de tipo académico que el Colegio Académico recientemente aprobó y reformó en materia curricular, específicamente, con relación en lo establecido en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora y los Criterios para la formulación de Planes y Programas de Estudio.

IV.- Con relación al artículo 23 de los “Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio”, donde se establece que ningún programa curricular de nueva creación podrá iniciarse si no cuenta con el soporte presupuestal y financiero necesarios para su implementación.

La División de Ciencias Biológicas y de la Salud y el Departamento de Agricultura y Ganadería de la Unidad Regional Centro han manifestado que cuentan con los recursos humanos tanto académicos como administrativos necesarios para la operación del programa.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica No. 4, y en el artículo 21 del documento de los Criterios para la Formulación y



EL SABER DE MIS HIJOS
HARÁ MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA

COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA.

TEL. (662) 259 21 40

FAX. (662) 259 22 64

EXT.342

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

Aprobación de Planes y Programas de Estudio y de los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico emite el siguiente

Dictamen

Se recomienda al Colegio Académico aprobar el proyecto curricular
Ingeniero Agrónomo

Comisión de Asuntos Académicos


Dr. Samuel Galaviz Moreno


Dr. Heriberto Crijalva Monteverde


M.C. Enrique Hugues Galindo


M.C. Felipe de Jesús Lupercio Huerta


Dr. Rogelio Monreal Saavedra


Lic. Alfredo Rodríguez Soto


Lic. Francisco Javier Valdéz Valenzuela